

Becas para Estudios de Posgrado en el Extranjero

Documentación académica

IMPORTANTE: El envío escaneado de los documentos **señalados con amarillo** es indispensable para iniciar cualquier trámite.

2. Carta de aceptación oficial definitiva emitida por la universidad donde se pretende realizar los estudios de posgrado, misma que debe contener el membrete de la institución, el grado en el que está aceptado el estudiante, fecha de inicio y duración oficial del programa, y la firma de la persona facultada que emite la carta.

Cuando la carta de aceptación al programa doctoral mencione la realización de una maestría o nivel equivalente previo, integrado o como prerrequisito (por ejemplo: maestría/doctorado, Mphil/PhD, CASM/PhD, etc.), el aspirante deberá ingresar su solicitud de beca para el grado de maestría. Los aspirantes en este caso que resultasen aprobados, en su momento tendrán la opción de solicitar, conforme al Reglamento de Becas de CONACYT, una beca doctoral al demostrar la conclusión exitosa de dicha maestría o nivel equivalente.

Se considera válida la carta de aceptación que se encuentre condicionada a demostrar la solvencia económica durante el tiempo de estudios.

Los candidatos que ya se encuentran cursando estudios de posgrado en el extranjero deberán entregar además, copia de la carta de aceptación y la constancia correspondiente de su inscripción para el período que se cursa; si es el caso, adicionar las calificaciones e informe de logros (avalado por su asesor) que tenga al momento de entregar la solicitud.

3. Copia de los certificados de conocimiento de idiomas:

- a) En todos los casos, 550 puntos TOEFL como mínimo (213 puntos en versión computadora ó 79-80 en versión Internet) ó IELTS de 6.0, **aún si los estudios se realizarán en algún país de habla hispana.**

Se acepta tanto el certificado oficial, como el institucional ITP (Institutional Testing Program), o en su caso el emitido por un centro de idiomas universitario en el que se consigne que el aspirante cumple con la puntuación de 550 ó más puntos TOEFL.

- b) **Además** del certificado TOEFL, se deberá presentar el comprobante de conocimiento del idioma si los estudios son:

- En francés: Certificado Delf B2 aprobado
- En otro idioma: comprobante oficial que avale al menos el cumplimiento del nivel B2 (nivel intermedio alto) conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

4. Impresión del “Formato de Solicitud” de beca correctamente llenado, firmado y con una fotografía **a color**, de frente, **tamaño credencial**, pegada en el recuadro.

5. La impresión de las siguientes secciones del Curriculum Vitae Único (CVU) :

- a) Datos personales
- b) Identidad
- c) Distinciones y grados académicos
- d) Idiomas

Es importante que se tengan capturados los campos anteriores en el CVU antes de imprimir la solicitud que deberá incluir en su expediente. En el caso de que existan otras secciones del CVU que el candidato considere que se deben conocer para su evaluación, se deberá adjuntar la versión impresa y escaneada de ellas.

6. De contar con experiencia profesional, presentar un resumen de lo más sobresaliente, en la que exponga los logros o impacto de cada actividad realizada; en máximo una página.
7. De haber realizado servicio comunitario, presentar un resumen en el que describa sus actividades, fechas de inicio y término, y logros o impacto (máximo una cuartilla).
8. Carta de apoyo del sector interesado en su proyecto académico, y en su caso compromiso de trabajo al término de los estudios.
9. Información sobre el programa de posgrado seleccionado (duración oficial del programa, idioma en que se imparte, estructura curricular, materias obligatorias y opcionales que el aspirante ha elegido cursar e información sobre las líneas de investigación). En caso de que dicha información esté en un idioma diferente al español o al inglés, se deberá presentar el programa original con una traducción a cualquiera de los dos idiomas antes mencionados.
10. Copia de documento en que se consignen los costos de colegiatura y de inscripción anuales del programa de posgrado que se pretende cursar.
11. Para el caso de estudios doctorales, presentar anteproyecto de investigación firmado por el solicitante; y avalado (firmado) por el profesor asesor de tesis del aspirante en la institución anfitriona. Además, se deberá presentar copia del curriculum vitae de dicho profesor, donde quede manifiesto su liderazgo en la disciplina.
12. Tres cartas de recomendación, emitidas exclusivamente por profesores o exjefes del aspirante. La firma autógrafa del recomendante es indispensable para validar esta carta. Las cartas se entregarán en sobre cerrado por cada recomendante y serán entregadas en el expediente (físico), sin necesidad de ser escaneadas. **Deberá emplearse el Formato de Carta de Recomendación diseñado por el CONACYT.**

13. Copia del certificado **oficial** de calificaciones del grado académico inmediato anterior al solicitado, que acredite un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero) o su equivalente. En caso de que el certificado no indique el promedio general, deberá anexarse una constancia oficial emitida por la institución de egreso que indique el promedio general obtenido.
14. Para el caso del aspirante que haya realizado estudios del nivel inmediato anterior en el extranjero, deberá presentar carta de equivalencia del promedio general emitido por la institución en donde realizó sus estudios comprobando un promedio mínimo de 8.0 (ocho).
15. En caso de que el candidato cuente con otro financiamiento, o esté tramitándolo, se deberá presentar copia del documento que indique: organismo patrocinador, monto, periodo y características (rubros autorizados o posibles) en dicho financiamiento.
16. Considerando que las becas se asignan a través de recursos públicos provenientes de los impuestos que pagan los contribuyentes, se tomará en cuenta la documentación que acredite el cumplimiento de esta obligación, ya sea por el aspirante mismo o por sus padres o tutores.

Documentación administrativa

- A. Copia del título o acta de examen del grado inmediato anterior al que se está solicitando. De no contar con el título o acta de examen al momento de la entrega de la solicitud, deberá presentarlo previo a la fecha de la formalización de la beca, conforme al calendario que para tal fin emita el CONACYT.
- B. Copia del acta de nacimiento o carta de naturalización, para comprobar la nacionalidad mexicana.
- C. Copia de una identificación oficial del solicitante (credencial de elector o pasaporte vigente).

D. Copia de la CURP (Clave Única de Registro de Población). Se puede obtener en la dirección:

http://www.emexico.gob.mx/wb2/eMex/eMex_Consulta_tu_CURP.

E. En caso de contar con dependientes económicos directos, copia del acta de matrimonio y de las actas de nacimiento de hijas/hijos.

F. Aquellos aspirantes que hayan sido beneficiados con una beca CONACYT, deberán presentar la carta de reconocimiento o el documento comprobatorio de haber comenzado el trámite para su obtención, conforme a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de becas del CONACYT.

G. Con el objeto de ofrecer al aspirante la oportunidad de confirmar la entrega y recepción completa de la solicitud, ésta deberá ser presentada personalmente o a través de una tercera persona (sin necesidad de presentar carta poder), directamente en las oficinas centrales o regionales del CONACYT. Al momento de la recepción se revisará la documentación y de estar completa, se recibirá y se entregará constancia de recepción.

Nota importante: Con el objeto de ofrecer al aspirante la oportunidad de confirmar la entrega y recepción completa de su solicitud, ésta firmada autógrafa por el aspirante y acompañada de la documentación que se ha señalado, deberá ser presentada personalmente o por conducto de representante, en las oficinas de CONACYT o en sus oficinas regionales. CONACYT al momento de recibir la documentación procederá a revisar la entrega de la información solicitada, entregando constancia de recepción de documentación.

Calendario 2010

Primer periodo

Publicación de convocatoria	17 de febrero de 2010
Formato de solicitud disponible	9 de marzo de 2009
Periodo de recepción de solicitudes	9 de marzo al 23 de abril 2010
Publicación de resultados	Segunda quincena de mayo 2010

Los aspirantes a beca que postulen para ser evaluados en el primer periodo, el inicio de la beca será a partir del comienzo del periodo escolar y/o periodo lectivo inmediato posterior a la publicación de resultados (agosto-octubre 2010)

Segundo periodo

Publicación de convocatoria	17 de febrero de 2010
Formato de solicitud disponible	26 de abril 2010
Fecha de recepción de solicitudes	26 de abril a 18 de junio 2010
Publicación de resultados	Primera quincena de agosto 2010

Los aspirantes a beca que postulen para ser evaluados en el segundo periodo, el inicio de la beca será a partir del comienzo del periodo escolar y/o periodo lectivo inmediato posterior a la publicación de resultados (noviembre 2010) o a partir de enero de 2011 de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

Formalización

La formalización establece el compromiso que adquieren el becario y el CONACYT durante la vigencia de la beca, una vez que el solicitante formalice dicho compromiso adquiere la calidad de becario. Este trámite toma aproximadamente 1 mes posterior a la publicación de resultados.

Vigencia

Especialidad.	Hasta por 12 meses.
Maestría.	Hasta por un máximo de 24 meses.
Doctorado.	Hasta por 36 meses a becarios con el grado de maestría y hasta 60 meses a becarios con el título profesional de licenciatura.

Los solicitantes que hayan tenido una beca del CONACYT deberán ajustarse a la vigencia máxima que se indica en el Reglamento de becas del CONACYT.

Cobertura

Las becas podrán cubrir **total o parcialmente** algunos de los siguientes rubros:

- Manutención, de acuerdo con lo establecido en el tabulador oficial del CONACYT y en el Convenio de Asignación de Becas.
- Colegiatura, a este rubro se podrá asignar hasta un máximo de \$250,000.00 M.N. (doscientos cincuenta mil pesos M.N.) anuales.
- Apoyo para el seguro médico, conforme al tabulador oficial del CONACYT

Tabulador de manutención 2010

	Soltero	Casado
Gran Bretaña	700 Libras	875 Libras
Países que utilizan el Euro	990 Euros	1238Euros
Resto del Mundo	1,000 Dls.	1,250 Dls.

Tabulador del seguro médico 2010

Becario soltero	715 Dls.
Becario con un dependiente	1,250 Dls.
Becario con un dependiente	1,540 Dls.
Becario con dos dependientes	1,980 Dls.
Becario con tres dependientes	2,530 Dls.
Becario con cuatro dependientes	3,080 Dls.
Becario con cinco dependientes	3,630 Dls.
Becario con seis dependientes o más	4,180 Dls.

El CONACYT ha firmado convenios de co-financiamiento para la formación de recursos humanos con diversas instituciones de gobiernos extranjeros que reducen el costo de la beca ya que dichas entidades aportan parte de éste y otorgan apoyo preferencial a los becarios.